

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

Título del puesto que se oferta

Programador full stack junior para grupo de investigación.

Características del puesto de trabajo

Referencia interna: 007/2025

Resumen del puesto de trabajo: Se busca profesional cualificado/a para la realización de actividades científico-técnicas, siendo su función principal el desarrollo full stack de aplicaciones web y multiplataforma, así como diseño e implementación de bases de datos y webservices, para el desarrollo del proyecto de investigación con código **CPP2023-010532**, dentro del grupo de investigación de IMIBIC GA16 “*Estilos de vida, Innovación y Salud*”.

Oportunidades de desarrollo profesional: El/la candidato/a recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

Investigador/a Responsable: D. Guillermo Molina Recio.

Departamento / Grupo: GA16 “Estilos de vida, Innovación y Salud”.

Centro de trabajo: Campus de Rabanales. Universidad de Córdoba 14014 Córdoba, España.

Número de puestos disponibles: 1.

Grupo profesional al que se incorpora: Técnico/a.

Proyecto de cargo: CPP2023-010532.

- Contrato laboral financiado con cargo al expediente **CPP2023-010532**, concedido a través de la *Orden de 9 de diciembre de 2024, a través de la cual se resuelve el procedimiento de concesión de Ayudas a Proyectos de colaboración público-privada, Convocatoria 2023, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023*.
- La entidad financiadora del citado expediente es la **Agencia Estatal de Investigación** (AEI), perteneciente al **Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades**, estando a su vez “Cofinanciado por la Unión Europea”.
- La dedicación al proyecto del presente contrato será del 100%.



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por
la Unión Europea



Proyecto CPP2023-010532 financiado por MICIU/AEI/10.13039/501100011033 y por FEDER, UE

Contrato a cargo de fondos europeos: Sí

Condiciones de trabajo:

Prestaciones	2.086,70 euros brutos/mes (incluye p. pagas extras).
Tipo de contrato	Contrato de actividades científico-técnicas (Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).
Duración	Indefinida, vinculada a la duración del proyecto o financiación indicada en la presente convocatoria.
Periodo de prueba	6 meses.
Jornada	100% (40 horas/semana).
Fecha prevista de inicio del contrato	Febrero/2025.

Funciones a realizar

- Implementar componentes de frontend siguiendo las directrices de diseño (formularios para grabar voz, vistas para mostrar las transcripciones, etc.).
- Ayudar en la implementación de la base de datos con tareas como la creación de tablas, índices y consultas básicas.
- Escribir y realizar pruebas unitarias y funcionales en los módulos que desarrollen.
- Detectar y corregir errores en el código según los reportes de los/as usuarios/as o del/de la senior.
- Redactar documentación técnica básica sobre las funcionalidades desarrolladas (uso de componentes, endpoints consumidos, etc.).
- Actualizar las guías de usuario/a para la web de seguimiento del proyecto.
- Implementar secciones básicas de la web, como páginas estáticas (acerca del proyecto, contacto, etc.).
- Colaborar en el diseño e implementación de elementos visuales, siguiendo las directrices del/de la senior o del/de la diseñador/a.
- Gestionar tareas de mantenimiento rutinario como actualizaciones de dependencias, monitorización básica del sistema y pequeñas mejoras en el código.

Perfil de la persona a contratar

Titulación:

- Titulación Universitaria en Ingeniería Informática o Ingeniería Técnica en Informática.

Requisitos del perfil

Requisitos mínimos:

- 1) Titulación Universitaria en Ingeniería Informática o Ingeniería Técnica en Informática.

Es imprescindible el envío, junto al CV (formato PDF), de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos. En los casos de titulaciones de países extranjeros, deberán venir convalidadas y/o acompañadas por documento que acredite su reconocimiento/convalidación/homologación en España.

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF o NIE. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF o NIE.

El incumplimiento de estos requerimientos implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

Méritos valorables:

- 1) Experiencia laboral contrastable como analista/programador, (1,5 puntos/año, se puntuarán los periodos inferiores al año, hasta un **máximo de 3 puntos**).
- 2) Experiencia contrastable con las siguientes tecnologías de desarrollo: (se puntuarán los periodos inferiores al año, **hasta un máximo 1,5 de puntos**).
 - a. Frontend (ReactJS, junto con HTML, CSS, Javascript) y Backend (Laravel, con PHP y MySQL) (0,3 puntos/año, **hasta un máximo de 0,6 puntos**).
 - b. Aplicaciones multiplataforma (React Native o Ionic) y nativas (Kotlin y Swift) (0,2 puntos/año, **hasta un máximo de 0,6 puntos**).
 - c. Control de versiones (Git) y software de diseño gráfico (Illustrator, XD, Photoshop, Figma, etc) (0,05 puntos/año, **hasta un máximo de 0,2 puntos**).
 - d. Otros lenguajes de programación: Python, Java, C#, etc. (0,05 puntos/año, **hasta un máximo de 0,1 puntos**).
- 3) Experiencia contrastable con las siguientes disciplinas y metodologías: (se puntuarán los periodos inferiores al año, **hasta un máximo de 1,5 puntos**).
 - a. Diseño e implementación de microservicios, y diseño y normalización de bases de datos relacionales (0,25 puntos/año, **hasta un máximo de 0,5 puntos**).
 - b. Patrones de diseño de software, metodologías ágiles y CI/CD (0,25 puntos/año, **hasta un máximo de 0,5 puntos**).
 - c. TDD y diseño de test unitarios (0,25 puntos/año, **hasta un máximo de 0,5 puntos**).
- 4) Formación adicional en cursos o masters relacionados con los siguientes temas: (**máximo de 1 punto**).
 - a. Ingeniería del software y bases de datos, y diseño gráfico (0,1 puntos/hora, hasta un **máximo de 0,5 puntos**).
 - b. Desarrollo frontend web o multiplataforma y desarrollo backend (0,1 puntos/hora, hasta un **máximo de 0,5 puntos**).



Formulario para Evaluación de Méritos Valorables

Instrucciones para el Candidato:

1. Rellene cada campo con la información solicitada de manera clara y precisa.
2. Indique los años o las horas de experiencia/formación según corresponda.
3. Adjunte la documentación necesaria que respalde la información proporcionada (certificados, contratos, referencias, etc.). Los datos que no cuenten con documentación soporte no serán objeto de valoración.

Categoría	Subcategoría	Detalles (Candidato)
1. Experiencia laboral contrastable como analista/programador		Años de experiencia: _____
2. Tecnologías de Desarrollo	Frontend (ReactJS, HTML, CSS, JS) y Backend (Laravel, PHP, MySQL)	Años de experiencia: _____
	Aplicaciones multiplataforma y nativas	Años de experiencia: _____
	Control de versiones y software de diseño gráfico	Años de experiencia: _____
	Otros lenguajes de programación	Años de experiencia: _____
	3. Disciplinas y Metodologías	Diseño e implementación de microservicios, y diseño y normalización de bases de datos relacionales
	Patrones de diseño de software, metodologías ágiles y CI/CD	Años de experiencia: _____
	TDD y diseño de tests unitarios	Años de experiencia: _____
4. Formación Adicional	Ingeniería del software, bases de datos, diseño gráfico	Horas de formación: _____
	Desarrollo frontend o backend	Horas de formación: _____



Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

Proceso de selección

Se seleccionarán al menos a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un **máximo de 3 puntos**.

Solo serán elegibles para la fase de **entrevista** las candidaturas que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

Presentación de solicitudes

Documentos a presentar:

Las solicitudes deben incluir **CV y documentación** escaneada **acreditativa** de **cumplir los requisitos mínimos** exigidos.

En el CV, será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de la **experiencia** o los **méritos** que sean objeto de valoración.

Forma:

Por mail a la dirección personal@imibic.org.

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF o NIE. No se valorarán las candidaturas que no vengán con referencia y con el número del NIF o NIE.

Plazo:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	24	Enero	2025	00.00 h
Fecha Fin	03	Febrero	2025	23.59 h

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los/as investigadores/as, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la “Estrategia de Recursos Humanos de Investigación” (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos/as los/as candidatos/as y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados podrán ser conservados para la gestión de la convocatoria y sus responsabilidades administrativas. La publicación de los procesos de selección, se podrá extender en 6 meses, con el fin de asegurar el conocimiento y acceso por parte de los/las interesados/as.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. info@imibic.org; Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos DPD@imibic.org, más información en www.imibic.org. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd@imibic.org y puede ejercer su derecho de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es.

Córdoba, 23 de enero de 2025

VºBº del/de la Investigador/a Responsable